

Martes, 17 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

##### EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2019, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, los/las interesados/as podrán formular por escrito reclamaciones, reparos y observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo, en su caso, nuevo informe.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de noviembre de 2020

Belén Corredera Miura  
ALCALDESA

